



Agustinos
COLEGIO SAN AGUSTÍN
Santander

ASUNTO: AYUDAS CONVOCATORIA 2022 REAL DECRETO 477/2021 PROGRAMAS DE INCENTIVOS 1-2-3 LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, PARA SUJETOS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA. JUSTIFICACIÓN DE LA TOTAL REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

**RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL EXPEDIENTE
0256/PAC123/2022 COLEGIO SAN AGUSTIN**

PROGRAMA DE INCENTIVOS 1: REALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL SECTOR SERVICIOS, CON O SIN ALMACENAMIENTO.

Orden IND/20/2022 (B.O.C. nº 72, de 13 de abril de 2022)

El Colegio San Agustín, con NIF R3900621H, está inscrito en el registro del ministerio de justicia dentro de la Provincia San Juan de Sahagún con nº 005811 y se encuentra en el régimen fiscal ley 49/2002 de entidades sin ánimo de lucro.

El órgano de administración y dirección del Colegio San Agustín no recibe retribución alguna por los cargos de presidente, secretario general, gerente, tesorero y director técnico.

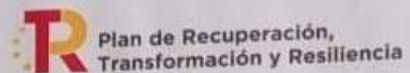


Agustinos
COLEGIO SAN AGUSTÍN
Santander
Avenida de Pontejos 27
39005 - Santander | 942 393 300

Madrid, 1 de octubre de 2024.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



**INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO SIN ALMACENAMIENTO
EN AVENIDA DE PONTEJOS, 27 - CP: 39005, SANTANDER**

Proyecto acogido al programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

#PlanDeRecuperación

Beneficiario: COLEGIO SAN AGUSTIN

Componente: C7.I1

Inversión Total: 93.500,00 €

Importe de la Ayuda: 22.659,00 €

Potencia de Generación: 99,60 kW

Capacidad de Almacenamiento:

Real Decreto 477/2021

